



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Bases específicas para la convocatoria de subvenciones para asociaciones culturales sin ánimo de lucro del municipio de Trespaderne (Burgos)

BDNS (Identif.): 688614.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688614>).

Por resolución de alcaldía de fecha de 18 de abril de 2023 se ordenó la convocatoria y publicación de las subvenciones para asociaciones culturales sin ánimo de lucro del municipio de Trespaderne aprobadas por resolución de 17 de abril de 2023.

En Trespaderne, a 18 de abril de 2023.

El secretario-interventor,
Enrique Santamaría Graña